

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL , PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE PLACAS SOLARES EN NUESTRO MUNICIPIO.

Los grupos proponentes Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, Partido Popular y Cs, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro grupo municipal, sensible y preocupado por el devenir de los tiempos, insiste en una propuesta que consideramos necesario apostar, las denominadas energías renovables y en este caso **los paneles solares fotovoltaicos destinados al autoconsumo**.

En España y en la Eurozona, el alza en la tasa de variación del IPC es todavía un fenómeno esencialmente energético y poco a poco va filtrándose al conjunto de la economía. La incertidumbre es la duración que tendrá la subida de precios y comienza a reconocerse que la duración al alza de precios es mayor de lo inicialmente previsto, aumentando el riesgo inflacionista. Y ya se ha publicado el adelanto de la subida de los tipos de interés.

La actual crisis energética que está provocando una inflación al alza, pone otra vez de manifiesto como la dependencia energética nos pone delante un reto, al que hay que dar alguna solución.

Tampoco podemos olvidar los efectos del cambio climático provocado por la emisión de gases de efecto invernadero, ya admitido por la práctica totalidad de la comunidad científica, que urge a la implantación de las energías “limpias”.

Nuestro municipio cuenta con un grado de protección Patrimonial y medioambiental que dificulta la instalación de paneles solares y elementos en el exterior de los inmuebles, en todo nuestro término municipal, debido a estas declaraciones de Protección.

Se llevan trabajando estos dos últimos años con la Consejería de Cultura y en especial con la Comisión Local de Patrimonio Histórico, en la definición de criterios que permitan conciliar esta protección con la implantación de energías renovables y eficientes en la línea marcada por Europa, habiéndose aprobado unos criterios que deben ser tenidos en cuenta en las solicitudes que se presenten de este tipo de instalaciones.

Siendo conscientes del especial entorno patrimonial y natural en el que nos encontramos, y del necesario equilibrio que permita el acceso de nuestros vecinos a este tipo de energías renovables, se está avanzando en una redefinición de estos criterios generales, de la zonificación de los ámbitos territoriales y en la agilización de los procesos de autorización de este tipo de instalaciones, que pueden necesitar incluso un cambio normativo.

En definitiva esta moción tiene el objetivo de paliar los efectos de la crisis energética contra el cambio climático y la inflación, ayudando a disminuir la factura de las familias y eliminar la discriminación energética en nuestro municipio.

PROPONE:

1. Que se difunda la guía de ayuda para la presentación de proyectos de instalación de paneles solares elaborada por la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, facilitando información en la oficina de gestión del ARRU y del programa de subvenciones ERRP.
2. Que se continúen las conversaciones con la Comunidad de Madrid, para la implementación de una línea de subvenciones específica para aquellos supuestos en los que no sea posible la instalación de paneles solares financiando otro tipo de energías alternativas y que el programa de subvenciones incluya los sobrecostos provocados por la normativa específica.
3. Que se continúen con las conversaciones con la Comunidad de Madrid para flexibilizar los criterios, redefinir la zonificación de las áreas de aplicación de los criterios e implementar medidas, incluida la posible reforma normativa si fuera necesaria, que permita agilizar la tramitación de este tipo de expedientes.
4. Que en la modificación de la ordenanza del IBI y la del ICIO, que está en fase de estudio, se implemente las bonificaciones que se aprobaron por el Pleno; y que se incluya en los presupuestos de 2023.